Ministerio de Defensa Nacional

PS/2947

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-41-0000759 Montevideo, 05 SEP. 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, de la Controladora de Tránsito Aéreo Laura Diaz Wilche, para participar del "Primer Taller/Reunión sobre optimización de la coordinación de Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) y Planes de Contingencia de la Región Sudamericana" desde el 5 hasta el 9 de setiembre de 2022;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la funcionaria designada en la citada actividad, cuya finalidad es optimizar las actividades vinculadas a la seguridad de la aviación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a la Controladora de Tránsito Aéreo Laura Diaz Wilche, para participar del "Primer Taller/Reunión sobre optimización de la coordinación de Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) y Planes de Contingencia de la Región Sudamericana" desde el 5 hasta el 9 de setiembre de 2022.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Hu-

manitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República